



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CIEZA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2024

En la ciudad de Cieza, a veintiséis de febrero de 2024, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Tomás Antonio Rubio Carrillo, los Sres. Concejales, don Jesús Castaño López, doña María Ángeles Ruiz Anierte, don Manuel Martínez Lucas, don Francisco Martínez Martínez, doña María Turpín Herrera, y doña María de los Desamparados Belmonte Moreno; el Interventor Accidental, don Miguel Quijada López y el Secretario Accidental de la Corporación, don Bartolomé Buendía Martínez, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local en primera convocatoria.

Por el Sr. Presidente, se declara abierta la sesión y se procede al examen de los asuntos comprendidos en el Orden del Día de la presente sesión.

(1º)

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES DE FECHAS 12/02/2024 Y 13/02/2024.

Se someten a la Junta de Gobierno Local para su aprobación, las actas correspondientes a las sesiones indicadas a continuación:

- ORDINARIA: 12 de febrero de 2024
- EXTRAORDINARIA URGENTE: 13 de febrero de 2024

La Junta de Gobierno Local, examinadas las mismas, acuerda por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, prestarle su aprobación.

(2º)

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO “REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”. Expediente 877413E

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2023, acordó iniciar la contratación, prevista en el artículo 159.6 de la LCSP, de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS**



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

ASOCIADOS", con presupuesto de licitación de 6.000,00 €; correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y 1.041,32 € al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11 de enero de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se ha presentado la siguiente oferta:

Licitador	C.I.F.
ACÉRKATE TECNOLOGÍAS, S.L.	B73881153
ARSYS INTERNET, S.L.U.	B85294916
ÁBACO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.U.	B83876789
CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.	B29792025
CLOUD BUILDERS, S.A.	A86332913
CHEGOS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	B56607344
DINAHOSTING, S.L.	B15805419
ENTORNO DIGITAL, S.A.	A61397212
SERVYTEC NETWORKS, S.L.	B83921718

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de la oferta presentada y conforme a lo establecido en la cláusula 20 del PCAP, acordó la admisión de la oferta presentada.

ATENDIDO que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

Nº	Licitador	Oferta económica anual (IVA incluido)	Puntos
1	ARSYS INTERNET, S.L.U.	708,70 €	100,00
2	ACÉRKATE TECNOLOGÍAS, S.L.	840,00 €	84,37
3	DINAHOSTING, S.L.	1.042,74 €	67,97
4	CALLSOFTWARE INFORMÁTICA, S.L.	1.052,70 €	67,32
5	ÁBACO INGENIERÍA Y SEGURIDAD, S.L.U.	1.275,00 €	55,58
6	SERVYTEC NETWORKS, S.L.U.	1.327,36 €	53,39
7	ENTORNO DIGITAL, S.A.	1.391,50 €	50,93
8	CLOUD BUILDERS, S.A.	1.398,00 €	50,69
9	CHEGOS DIGITAL SOLUTIONS, S.L.	1.451,70 €	48,82

ATENDIDO que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Departamento de Contratación comprobó que la oferta realizada por ARSYS INTERNET, S.L.U. se encontraba incurso en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 45 % del establecido para el precio del contrato. En base a lo determinado en la citada cláusula, el Departamento de Contratación acordó conceder a ARSYS INTERNET, S.L.U., un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

ATENDIDO que presentada la justificación por la licitadora requerida, el Director del Departamento de Informática emite informe en el que manifiesta: *“Analizada la oferta presentada por ARSYS INTERNET, S.L.U., así como la justificación aportada con respecto a la baja anormal sobre el precio de licitación, se estima que dicha oferta se ajusta a las condiciones del servicio a contratar, la justificación se ajusta a la realidad del servicio prestado hasta la fecha y por tanto se informa FAVORABLEMENTE sobre la referida oferta.”*.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

ATENDIDO que, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, el Departamento de Contratación acordó proponer al órgano de contratación al licitador **ARSYS INTERNET, S.L.U.** con C.I.F.: B85294916 para la adjudicación de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”**, por el precio máximo de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), para los cuatro años del contrato, correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y la cantidad de 1.041,32 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar, como mínimo, la prestación de los servicios descrita en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas por el importe de la oferta realizada: 2.834,80 €, I.V.A. incluido, para los cuatro años del contrato, de acuerdo con su oferta económica presentada; y, requerir al citado licitador para que presentara la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 23ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con AEAT y Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 24ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de delegación de competencias de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Contratación relativa a la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”**.

2º.- Adjudicar el contrato de la prestación de servicios para **“REGISTRO DE DOMINIOS DE INTERNET Y SERVICIOS ASOCIADOS”** a **ARSYS INTERNET, S.L.U.** con C.I.F.: B85294916 por el precio máximo de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), para los cuatro años del contrato, correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y la cantidad de 1.041,32 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar, como mínimo, la prestación de los servicios descrita en el punto 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas por el importe de la oferta realizada: 2.834,80 €, I.V.A. incluido, para los cuatro años del contrato, de acuerdo con su oferta económica presentada.

3º.- La duración del contrato queda establecida desde su entrada en vigor, a partir



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

de la recepción de la notificación del acuerdo de adjudicación y con un plazo de duración de CUATRO AÑOS.

4º.- Designar responsable del contrato al Director del Departamento de Informática, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

5º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que el **contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de adjudicación.**

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3º)
ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO “CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPS DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”. Expediente 867039X

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2023, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de **“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”**, mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (35.472,38 €), correspondiendo la cantidad de 29.316,02 € al precio base y 6.156,36 al 21 % de I.V.A., cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 16 de noviembre de 2023.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:

LICITADOR	C.I.F.
BOSONIT, S.L.	B26527523
SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	B05561873

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido del sobre 1 de la oferta, relativo a la documentación administrativa y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de las dos ofertas presentadas.

ATENDIDO que la Mesa de Contratación, una vez descifrado el sobre 2 que contenía las propuestas técnicas, por unanimidad, acordó remitir las propuestas técnicas presentadas a la redactora del PPT, para que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 22 del PCAP sobre criterios de adjudicación, procediera a la valoración de las mismas mediante informe motivado, conforme a los criterios y aspectos recogidos en los citados pliegos.

ATENDIDO que la Mesa de Contratación, una vez emitido el informe por la Técnico redactora del Pliego de Prescripciones Técnicas, acordó por unanimidad aceptar las siguientes puntuaciones otorgadas:

LICITADORES	Puntos
BOSONIT, S.L.	34
SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	33

ATENDIDO Que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura del sobre 3, correspondiente a la oferta económica y de criterios cuantitativos de valoración automática.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procede a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta	Puntos	Puntos	Puntos por	Total
----	-----------	--------	--------	--------	------------	-------



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

		(I.V.A. incluido)	oferta económica	criterios sometidos a juicio de valor	criterios cualitativos	puntos
1	BOSONIT, S.L.	35.472,36 €	19,44	34,00	45,00	98,44
2	SMARTFI DIGITAL FINANCE SERVICES, S.L.	34.485,00 €	20,00	33,00	25,00	78,00

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que las ofertas no estaban incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO Que, finalmente, la Mesa, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **BOSONIT, S.L.** con CIF: B26527523 para la adjudicación del servicio de **“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”**, por el precio de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.472,36), correspondiendo la cantidad de 29.316,00 € al precio base y la cantidad de 6.156,36 € al 21 % de I.V.A., de acuerdo con su oferta económica y de mejoras presentadas, debiendo realizar gratuitamente las siguientes mejoras:

- Un desarrollo de un Bot de complejidad alta.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad media.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad baja.

2º.- Requerir al citado licitador para que en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, presentara los siguientes documentos, necesarios para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:





FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 1.465,80 €, que corresponde al 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.
- Póliza de seguro de responsabilidad civil, por un capital mínimo garantizado de 40.000,00 € y del recibo correspondiente.
- Certificaciones de haber realizado al menos, tres servicios o trabajos realizados de desarrollo de software de soluciones RPA basadas en software libre que no superen, el total de los servicios, las 400 horas.
- Documentación relativa a la adscripción a la ejecución del contrato de dos ingenieros en informática.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al servicio de ***“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”***.

2º.- Adjudicar el contrato para el servicio de ***“CONSULTORÍA Y DESARROLLO DE SOLUCIONES DE AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS RPA DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, BASADOS EN SOFTWARE LIBRE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”*** a **BOSONIT, S.L.** con CIF: B26527523 de acuerdo con su oferta económica y de mejoras, por el precio de TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (35.472,36), correspondiendo la cantidad de 29.316,00 € al precio base y la cantidad de 6.156,36 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar gratuitamente las siguientes mejoras:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 8 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

- Un desarrollo de un Bot de complejidad alta.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad media.
- Un desarrollo de un Bot de complejidad baja.

3º.- Designar Responsable del Contrato a la trabajadora municipal doña María León Sánchez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

5º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

6º.- Facultar a la Concejala de Modernización de la Administración para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4º)

NOMBRAMIENTO DEL SUBINSPECTOR DE LA POLICÍA LOCAL, JUAN JOSÉ PÉREZ HERNÁNDEZ, RESPONSABLE DE DIVERSOS CONTRATOS. Expediente 886904M

Se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de febrero de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, para la adjudicación del “SUMINISTRO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE RENTING, DE UN TURISMO MEDIO PATRULLERO PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL”, y designar responsable del contrato al Subinspector de la Policía Local don Antonio González Arenas, al que le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024

NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

ATENDIENDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de mayo de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como el expediente de contratación, con carácter ordinario, del suministro de “VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIEZA Y LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES” y designar como Responsable del Contrato al Subinspector de la Policía Local don Antonio González Arenas, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la cláusula 6ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de septiembre de 2021, adoptó, entre otros, el acuerdo de iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del servicio de MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, cuya necesidad viene justificada en el expediente y designar responsable del contrato al funcionario municipal ANTONIO GONZALEZ ARENAS, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

ATENDIENDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2021, adoptó, entre otros el acuerdo de adjudicar el contrato de SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA a ANDACAR 2000, S.A. con C.I.F.: A12363529 de conformidad con su oferta por el precio anual de VEINTICUATRO MIL CIENTO TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (24.103,20 €), correspondiendo la cantidad de 19.920,00 € al precio base y 4.183,20 € al 21 % de I.V.A según su oferta económica y de mejoras gratuitas presentadas y designar como responsable del contrato al subinspector de la Policía Local Antonio González Arenas

CONSIDERANDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de marzo de 2022, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el contrato del suministro de una “LICENCIA DE USO DE LOS SISTEMAS, SUBSISTEMAS Y MÓDULOS DE GESTIÓN QUE INTEGRA LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DE CIEZA”, a EUROCOP SECURITY SYSTEMS, S.L. con CIF: B84137470, por el precio anual de DIEZ MIL OCHOCIENTOS DOS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (10.802,88 €), correspondiendo la cantidad de 8.928,00 € al precio base y 1.874,88 € al importe del I.V.A. y nombrar responsable del contrato a la Sargento Jefe de la Policía Local doña María José Hernández García, a quien le corresponderán las funciones



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

establecidas en la cláusula 5ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

ATENDIENDO que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de diciembre de 2023, adoptó, entre otros, el acuerdo de adjudicar el contrato del suministro de “COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA (MURCIA)” a OSDAFRAMA, S.L., con C.I.F. B73070575 y designar responsable del contrato a la Sargento-Jefe de la Policía Local, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

CONSIDERANDO que, ante la situación de baja laboral del funcionario ANTONIO GONZALEZ ARENAS y asimismo, la imposibilidad, motivada por la carga de trabajo de la Inspectora Jefe de la Policía Local, de hacerse cargo de los contratos a los que ha sido nombrada responsable, se hace preciso la designación de un nuevo responsable del contrato, en dichos expedientes, al objeto de llevar un control actualizado de dichos expedientes de contratación y supervisar su ejecución y adoptar las decisiones, y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la actual Ley 9/2017 de 08 de noviembre de contratos del Sector Público.

ATENDIENDO que el órgano de contratación de todos estos contratos es el alcalde, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y que la tiene delegada en la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente.

Por todo ello, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Proceder al nombramiento del Subinspector, Juan José Pérez Hernández, como responsable de los siguientes contratos:

- * SUMINISTRO, A TRAVÉS DE UN CONTRATO DE RENTING, DE UN TURISMO MEDIO PATRULLERO PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL.
- * SUMINISTRO DE VESTUARIO CON DESTINO A LA PLANTILLA DE LA POLICÍA LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CIEZA Y LOS COMPLEMENTOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES.
- * SERVICIO de MATERIAL DE IMPRENTA PARA LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.
- * SUMINISTRO A TRAVÉS DE CONTRATO DE RENTING DE DOS VEHÍCULOS



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

TIPO SUV PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

* LICENCIA DE USO DE LOS SISTEMAS, SUBSISTEMAS Y MÓDULOS DE GESTIÓN QUE INTEGRA LA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LA POLICÍA LOCAL DE CIEZA.

* SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS VEHÍCULOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA LOCAL, PARQUE INFANTIL DE TRÁFICO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA.

SEGUNDO.- Designar como suplente del responsable de los contratos anteriores a la Inspectora Jefa de la Policía Local."

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

ASUNTOS DECLARADOS DE URGENCIAS

(1ª U)

JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA AL AMPA DEL IES DIEGO TORTOSA PARA ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES, CURSOS 2022-2023 Y 2023-2024. Expediente 884317T

Previo ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de educación:

"El 22 de mayo de 2023, con el número de Registro General de Entradas 2023005619, en nombre y representación de la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL I.E.S. DIEGO TORTOSA, con C.I.F. nº G30310890, fue presentada una solicitud de concesión de subvención, al amparo de la "Convocatoria de concesión directa de subvenciones a las asociaciones de madres/padres de alumnos/as de los I.E.S. públicos de educación secundaria de Cieza para actividades extraescolares, durante el año 2023 - cursos escolares 2022-2023 y 2023-2024".

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de mayo de 2023, aprobó las Bases Reguladoras.

El día 24 de julio de 2023, se constituyó la Comisión de Adjudicación. Aprobando la concesión de ayuda a la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL I.E.S. DIEGO TORTOSA, por importe de 8000,00 €.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

El día 11 de septiembre de 2023, se aprobó la Propuesta de Concesión de la Junta de Gobierno Local a la vista de propuesta realizada por la Comisión de Adjudicación.

Los requisitos establecidos para la justificación de dicha subvención quedaban reflejados en la base décimo sexta.

El expediente acompaña, asimismo,

- Informe emitido por el centro gestor a que hace referencia la Base 40 de las de Ejecución del vigente Presupuesto (informe técnico del Responsable del Servicio de Educación) e
- Informe, firmado por El Director del Departamento de Inversiones y Financiación Afectada y la Interventora, de que, a la vista de la documentación obrante en el expediente, se estima conforme y adecuada la referida justificación, procediendo someter su aprobación ante el órgano otorgante de la misma, la Junta de Gobierno Local

Por todo lo expuesto, la Concejala que suscribe, eleva a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Aprobar la justificación documental de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DEL I.E.S. DIEGO TORTOSA para “ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES DURANTE EL AÑO 2023 - CURSOS ESCOLARES 2022-2023 Y 2023-2024”, concedida mediante Propuesta de Concesión de la Junta de Gobierno Local a la vista de la propuesta realizada por la Comisión de Adjudicación, obrantes en el expediente de la Concejala de Educación 884317T.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(2ª U)

ADJUDICACIÓN DEL “SUMINISTRO DE HARDWARE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA NEXT GENERATION”. Expediente 878055X

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 26 de diciembre de 2023, acordó iniciar la contratación, prevista en el artículo 159.6 de la LCSP, del





FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

“SUMINISTRO DE HARDWARE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION”, con presupuesto de licitación de DIECISIETE MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON OCHENTA Y OCHO CÉNTIMOS (17.616,88 €); correspondiendo la cantidad de 14.559,40 € al precio base y 3.057,48 € al 21% del IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 5 de enero de 2024.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, se han presentado las siguientes ofertas:

Licitador	C.I.F./D.N.I.
ADV INFORMÁTICA, S.L.	B41975608
ASED INTEGRALIS, S.L.	B90379090
ANTONIO JESÚS LÓPEZ PIÑERA	77513942D
BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.	B93209898
CENTROMIPC, S.L.	B18515221
INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.	B18893644
JOSE ANTONIO MARÍN MARÍN	77706592B
NEUTRA SOLUTIONS, S.L.	B56873839
PAPELERÍA SAN FERNANDO, S.L.	B37454329
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335
TEDITRONIC, S.L.	B30665400

ATENDIDO que el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista de las ofertas presentadas y conforme a lo establecido en la cláusula 21 del PCAP, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO: que, tras el descifrado y apertura del sobre único, relativo a la oferta económica, se procedió a la valoración de criterios cuantificables de forma automática, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos por oferta económica	Puntos por mejoras	Total Puntos
----	-----------	------------------------------------	-----------------------------	--------------------	--------------



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

1	NEUTRA SOLUTIONS, S.L.	14.278,00 €	60,00	40,00	100,00
2	ADV INFORMÁTICA, S.L.	14.280,27 €	59,99	40,00	99,99
3	BIOS TECHNOLOGY SOLUTIONS, S.L.U.	15.125,00 €	56,64	40,00	96,64
4	PAPELERÍA SAN FERNANDO, S.L.	15.154,11 €	56,53	40,00	96,53
5	CENTROMIPC, S.L.	16.304,75 €	52,54	40,00	92,54
6	ASED INTEGRALIS, S.L.	17.120,77 €	50,04	40,00	90,04
7	TEDITRONIC, S.L.	17.437,51 €	49,13	40,00	89,13
8	ANTONIO JESÚS LÓPEZ PIÑERA	17.494,42 €	48,97	40,00	88,97
9	JOSÉ ANTONIO MARÍN MARÍN	14.384,00 €	59,56	0,00	59,56
10	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	16.583,90 €	51,67	0,00	51,67
11	INFORMÁTICA TÉCNICA GRANADA, S.L.	16.643,55 €	51,47	0,00	51,47

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 21ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprobó que no existían ofertas incursas en presunción de anormalidad.

ATENDIDO que, a la vista de las actuaciones realizadas y de las puntuaciones obtenidas por las empresas licitadoras, el Departamento de Contratación acordó proponer al órgano de contratación al licitador **NEUTRA SOLUTIONS, S.L.**, con C.I.F. B56873839 para la adjudicación del **“SUMINISTRO DE HARDWARE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION”**, conforme a su oferta presentada, por el precio de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (14.278,00), correspondiendo la cantidad de 11.800,00 € al precio base y la cantidad de 2.478,00 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar la mejora gratuita consistente en el suministro e instalación de una pizarra digital interactiva con las características descritas en la cláusula 22.B) 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; y, requerir al citado licitador para que presente la siguiente documentación, necesaria para la adjudicación del contrato de conformidad con lo establecido en la cláusula 24ª del citado pliego.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la empresa propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25ª del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación competente, de conformidad con lo establecido en la Resolución de delegación de competencias de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación del Departamento de Asesoría Jurídica y Contratación relativa al ***“SUMINISTRO DE HARDWARE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION”***.

2º.- Adjudicar el contrato del ***“SUMINISTRO DE HARDWARE FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA, NEXT GENERATION”***, a **NEUTRA SOLUTIONS, S.L.**, con C.I.F. B56873839 de conformidad con su oferta presentada, por el precio de CATORCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (14.278,00), correspondiendo la cantidad de 11.800,00 € al precio base y la cantidad de 2.478,00 € al 21 % de I.V.A., debiendo realizar la mejora gratuita consistente en el suministro e instalación de una pizarra digital interactiva con las características descritas en la cláusula 22.B) 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3º.- La duración del contrato se establece desde su formalización hasta el día 1 de abril de 2024, sin posibilidad de prórroga.

4º.- Designar responsable del contrato a la trabajadora municipal doña María León Sánchez, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la LCSP y pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

5º.- Que se notifique este acuerdo al licitador, señalando a la empresa adjudicataria que el **contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de adjudicación.**

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(3ª U)

PRÓRROGA DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CARGAS CON CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE SERVICIOS”. Expediente 868348P

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación con el expediente que se tramita para la prórroga del contrato de los **“SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CARGAS CON CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE SERVICIOS”**”; atendido que:

Primero.- Al presente contrato le resulta de aplicación, en primer lugar, lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas que rigen la contratación; y, en lo no establecido en los mismos, lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre.

Segundo.- En la cláusula 9ª del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato, está prevista la posibilidad de prórroga por el plazo de DOS AÑOS adicionales, mediante acuerdo expreso del órgano de contratación.

Tercero.- El contratista, ante la posibilidad de prórroga del contrato establecida en el citado pliego de cláusulas administrativas particulares, comunica la conformidad de la prórroga del contrato por un periodo de DOS AÑOS, estableciéndose la misma desde el 7 de junio de 2024 hasta el 6 de junio de 2026, ambos inclusive, en las mismas condiciones fijadas tanto en el pliego de cláusulas administrativas particulares, como en el acuerdo de adjudicación que rigen dicha contratación.

Por cuanto antecede, se formula a la Junta de Gobierno Local la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

1º.- Prorrogar de mutuo acuerdo el contrato suscrito con **JUAN FRANCISCO HERRERA ABELLÁN**, con D.N.I. 77571303P, para los **“SERVICIOS DE TRANSPORTES Y CARGAS CON CAMIÓN GRÚA AUTOCARGANTE PARA LOS TRABAJOS A REALIZAR POR LAS BRIGADAS MUNICIPALES DE SERVICIOS”**, desde el 7 de junio de 2024 hasta el 6 de junio de 2026, ambos inclusive, en las mismas condiciones que el contrato inicial.

2º.- Notificar este acuerdo al contratista, comunicándole que la prórroga del contrato se formalizará mediante la firma de recepción y aceptación del acuerdo de prórroga.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(4ª U)
CANCELACIÓN Y DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA PRESTADA EN RELACIÓN CON LA ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 POLÍGONO INDUSTRIAL LOS PRADOS”. Expediente 890910A

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“En relación al expediente que se tramita para cancelación y devolución de garantía provisional ingresada por TRANS REAL CIEZA 2013, S.L., con C.I.F. B73823270, por importe de SEISCIENTOS SEIS EUROS (606,00 €) y constituida mediante ingreso en efectivo realizado con fecha 21 de junio de 2023, referente al contrato para “ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 P.I. PRADOS”; y,

ATENDIDO, que el mencionado contrato fue adjudicado por la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada con fecha 10 de julio de 2023 a TRANS REAL CIEZA 2013, S.L., con C.I.F. B73823270.

ATENDIDO, que una vez formalizada la oportuna escritura pública, la Responsable del Contrato ha emitido informe favorable a la cancelación y devolución de la garantía.

ATENDIDO, que el régimen jurídico aplicable a este contrato es, en primer lugar, el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación y, en lo no previsto en el mismo, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

y el Real Decreto 1098/2001 de 12 de octubre por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

ATENDIDO, que de conformidad con lo establecido en el art. 106.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, procede cancelar y devolver la garantía al no existir impedimento técnico alguno que aconseje u obligue a no practicar la cancelación y devolución de la garantía de referencia.

ATENDIDO, que el órgano competente para aprobar la cancelación y devolución de la garantía prestada es la Junta de Gobierno Local, en virtud de Resolución del Sr. Alcalde-Presidente de delegación de competencias, de fecha 23 de junio de 2023; por lo que, a la Junta de Gobierno Local elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

Proceder a la cancelación y devolución de garantía provisional ingresada por TRANS REAL CIEZA 2013, S.L., con C.I.F. B73823270, por importe de SEISCIENTOS SEIS EUROS (606,00 €) y constituida mediante ingreso en efectivo realizado con fecha 21 de junio de 2023, referente al contrato para “ENAJENACIÓN DE PARCELA 2-7 P.I. PRADOS”.

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

5ª U)

APROBACIÓN DEL PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS “REFUERZO DE FIRME Y REMODELACIÓN DE ACERAS EN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, QUEVEDO Y CORDOVÍN, FINANCIADAS EN EL POS2022/2023”. Expediente 888602W

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“Emitido por el coordinador de seguridad y salud informe favorable sobre el plan de seguridad y salud de las obras de **“REFUERZO DE FIRME Y REMODELACIÓN DE ACERAS EN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, QUEVEDO Y CORDOVÍN, FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CARM (POS2022/2023)”**, redactado por la empresa adjudicataria de las mismas y, de conformidad con lo dispuesto en el R.D. 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 19 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

aprueba el cumplimiento de las disposiciones mínimas de seguridad y salud; es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aprobar el plan de seguridad y salud de las obras de **“REFUERZO DE FIRME Y REMODELACIÓN DE ACERAS EN CALLES FEDERICO GARCÍA LORCA, QUEVEDO Y CORDOVÍN, FINANCIADAS EN EL MARCO DEL PLAN COMPLEMENTARIO DEL PLAN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LA CARM (POS2022/2023)”**, redactado por la empresa **MONTAJES FERROVIARIOS E INSTALACIONES, S.L.**, con C.I.F. B73690562, adjudicataria de las mismas.

2º.- Dar traslado del presente acuerdo al coordinador de seguridad y salud, al director de la obra y a la mencionada adjudicataria, para su conocimiento y efectos durante la ejecución de la obra.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(6ª U)

ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO “AUDITORÍA CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”. Expediente 873035Z

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:

“La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 2023, aprobó el expediente de contratación, por el procedimiento abierto simplificado, en tramitación ordinaria, para la adjudicación del servicio de **“AUDITORÍA CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”** mediante licitación electrónica, con presupuesto de licitación de SEIS MIL EUROS (6.000,00 €), correspondiendo la cantidad de 4.958,68 € al precio base y 1.041,32 €, al 21% de IVA, cuya licitación se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 28 de diciembre de 2023.

ATENDIDO que durante el plazo de licitación, mediante contratación electrónica, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, han concurrido a la licitación los siguientes licitadores:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

Licitador	C.I.F./D.N.I.
AUDIEST AUDITORES SAP	A30080469
AUDITASA SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.U.	B72484488
ATLAS AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	B01596337
BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.	B32468647
BLÁZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.	B73486151
CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.	B94153624
DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L.	B59736892
EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.	B02120889
GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.	F41620873
GABRIEL ESPÍN MARTÍN	76437680D
INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	B92716661
MOORE AUDITEST, S.L.	B91247296
NETADIA EUROPA, S.L.P.	B91857870
NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	B74053240
SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	B73153314

ATENDIDO que la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento, a la vista del contenido de los sobres y de lo establecido en la cláusula 21 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acordó la admisión de todas las ofertas presentadas.

ATENDIDO que seguidamente, la Mesa procedió a la apertura de la oferta económica. Conforme a lo dispuesto en el artículo 150.1 de la LCSP se procedió a la clasificación de las ofertas por orden decreciente, con el siguiente resultado:

Nº	Licitador	Oferta económica (I.V.A. incluido)	Puntos
1	DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L.	2.541,00 €	100,00
2	AUDIEST AUDITORES, S.A.P.	2.722,50 €	93,33
3	SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	2.904,00 €	87,50
4	MOORE AUDITEST, S.L.	2.947,87 €	86,20
5	EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L.	3.012,90 €	84,34



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 21 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

6	GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND.	3.230,70 €	78,65
7	ATLAS AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.	3.357,75 €	75,68
8	BLÁZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P.	3.448,50 €	73,68
9	BM NEIRA AUDITORES, S.L.P.	3.751,00 €	67,74
10	NETADIA EUROPA, S.L.P.	3.993,00 €	63,63
11	GABRIEL ESPÍN MARTÍN	4.140,00 €	61,38
12	NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L.	4.198,70 €	60,52
13	AUDITASA SERVICIOS DE AUDITORÍA, S.L.P.	4.200,01 €	60,49
14	INTERPRAUDI AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.	4.234,58 €	60,01
15	CACHARELA GROUP AUDITORES, S.L.	4.799,40 €	52,94

ATENDIDO que, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 21.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa de Contratación comprobó que las ofertas realizadas por DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L., AUDIEST AUDITORES, S.A.P., SEIQUER AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P., MOORE AUDITEST, S.L., EUDITA CÚSPIDE AUDITORES, S.L., GESTIÓN 5, SOC. COOP. AND., ATLAS AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., BLÁZQUEZ & ASOCIADOS AUDITORES, S.L.P., BM NEIRA AUDITORES, S.L.P., NETADIA EUROPA, S.L.P., GABRIEL ESPÍN MARTÍN y NORTE AUDITORES Y ASESORES, S.L., se encontraban incursas en presunción de anormalidad, al ofertar un descuento superior al 30 % del establecido para el precio total del contrato. En base a lo determinado en la citada Cláusula, la Mesa, por unanimidad, acordó conceder a DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L., como oferta ganadora, un plazo de 5 días hábiles para que pudiera presentar una justificación adecuada a las circunstancias que les permita ejecutar dicha oferta por debajo del umbral indicado.

ATENDIDO que presentada la justificación por la licitadora requerida, el Técnico redactor del Pliego de Prescripciones Técnicas emitió informe en el que manifestó: *“Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato en la que se considera como elemento clave para la reducción de tiempos y por tanto costes, el disponer de un conocimiento previo del programa, de la normativa que lo regula, haber participado en convocatorias anteriores realizando las mismas tareas que se pretende contratar para otros proyectos*



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 22 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

lo que queda suficientemente acreditado por el licitador, y teniendo en cuenta además que la baja realizada no tendría en cualquier caso incidencia directa en el cumplimiento de los compromisos adquiridos por esta administración dada la naturaleza de los trabajos. Es por lo que antecede, que se informa FAVORABLEMENTE el documento de justificación aportado”.

ATENDIDO Que, finalmente, la Mesa de Contratación, a la vista de las actuaciones realizadas y de la puntuación obtenida por las empresas licitadoras, por unanimidad, acordó:

1º.- Proponer al órgano de contratación al licitador **DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L.** con C.I.F.: **B59736892** para la adjudicación del servicio de **“AUDITORÍA CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”**, por el precio de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (2.541,00)**, correspondiendo la cantidad de 2.100,00 € al precio base y la cantidad de 441,00 € al 21% de I.V.A., de acuerdo con su oferta económica presentada.

2º.- Requerir al citado licitador para presentación de los siguientes documentos, necesarios para la adjudicación del contrato, de conformidad con lo establecido en la cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Documento acreditativo de haber constituido la garantía definitiva del contrato, por importe de 105,00 €, que corresponde al 5% del precio de adjudicación, I.V.A. excluido.
- Documentación acreditativa de estar al corriente con las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

ATENDIDO que ha sido efectuado el requerimiento a la mercantil propuesta como adjudicataria, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, y habiendo sido presentada, dentro del plazo establecido, la documentación requerida y habiendo constituido, a favor de este Ayuntamiento, la preceptiva garantía definitiva prevista en la cláusula 16ª del PCAP que rige el contrato, y

CONSIDERANDO lo dispuesto en la cláusula 25 del PCAP y en los artículos 150.3 y 151.1 de la LCSP, es por lo que, a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Aceptar la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación relativa al servicio de **“AUDITORÍA CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”**.



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 23 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

2º.- Levantar la condición suspensiva a que se refiere la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, al existir crédito adecuado y suficiente para la presente contratación y aprobar el gasto que asciende a la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (2.541,00 €), correspondiendo la cantidad de 2.100,00 € al precio base y la cantidad de 441,00 € al 21 % de I.V.A.

3º.- Adjudicar el contrato del servicio de ***“AUDITORÍA CONTROL DE PRIMER NIVEL PARA LA EJECUCIÓN PROYECTO URBACT BIODIVERSITY EN EL MARCO DEL URBACT IV”*** a **DF ECONOMISTES AUDITORS, S.L.** con C.I.F.: B59736892 de acuerdo con su oferta económica presentada, por el precio de DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN EUROS (2.541,00 €), correspondiendo la cantidad de 2.100,00 € al precio base y la cantidad de 441,00 € al 21 % de I.V.A.

4º.- Designar Responsable del Contrato al funcionario municipal don Miguel Ángel Piñera Salmerón, a quien le corresponderán las funciones establecidas en la Cláusula 7ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

5º.- Que se notifique este acuerdo al adjudicatario, requiriéndole, para que, dentro de los quince días hábiles siguientes a contar desde la fecha de recepción de dicha notificación, suscriba el contrato en formalización de la adjudicación.

6º.- Que se proceda a la publicación de la presente adjudicación en el perfil del contratante, en el plazo de quince días naturales, tal y como establece el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

7º.- Facultar al Concejal de Planificación, Proyectos Europeos y Objetivos Estratégicos para que, en nombre y representación de este Ayuntamiento, proceda a la firma del correspondiente contrato en formalización de la adjudicación.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

(7ª U)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DE BIOMASA EN FORMA DE PELLETS PARA LAS CALDERAS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA. Expediente 873356W

Prevía ratificación de la urgencia, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, se somete a la Junta de Gobierno Local la siguiente propuesta de la concejala delegada de contratación:



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 24 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

“CONSIDERANDO necesaria la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DE BIOMASA EN FORMA DE PELLETS PARA LAS CALDERAS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, al objeto de poder alimentar las calderas de las instalaciones deportivas del Ayuntamiento de Cieza.

CONSIDERANDO que se da cumplimiento a los principios establecidos en el artículo 28 sobre necesidad e idoneidad del contrato, y el artículo 116 sobre iniciación y contenido del expediente, ámbos, de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

VISTO el informe jurídico emitido por el Departamento de Contratación de este Ayuntamiento con la conformidad del Secretario accidental de la Corporación y visto el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas por los que debe regirse el contrato.

CONSIDERANDO que el órgano competente para contratar, a tenor de la previsión de la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), es la Junta de Gobierno Local, de conformidad con la Resolución de 23 de junio de 2023, dictada por el Alcalde-Presidente, a la Junta de Gobierno Local, elevo la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

1º.- Iniciar el expediente de contratación, en procedimiento abierto simplificado, con carácter ordinario, previsto en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, para la adjudicación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DE BIOMASA EN FORMA DE PELLETS PARA LAS CALDERAS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, cuya necesidad viene justificada en el expediente.

2º.- Aprobar el gasto por la cantidad máxima de DOS MIL QUINIENTOS EUROS (2.500,00 €), correspondiendo la cantidad de 2.272,73 € al precio base y 227,27 € al 10% del IVA.

3º.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas para la contratación del SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PROCEDENTE DE BIOMASA EN FORMA DE PELLETS PARA LAS CALDERAS DEL SERVICIO DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE CIEZA, disponiendo la



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 25 de 26



FIRMADO POR

Bartolomé Buendía Martínez
08/04/2024



NIF: P3001900D

Secretaría General

Expediente 865005X



FIRMADO POR

El Alcalde del Ayuntamiento de Cieza,
Tomás Antonio Rubio Carrillo
08/04/2024

apertura de su adjudicación por el procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159.6 de la LCSP, atendiendo al precio, de conformidad con el citado pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º.- Publicar el presente acuerdo en el Perfil del Contratante, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 63 y 117.1 de la LCSP.”

Examinada la anterior propuesta así como el expediente tramitado al efecto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes a la sesión, acuerda prestarle su aprobación.

Siendo las diecinueve horas, y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se declara finalizada la sesión, extendiéndose la presente acta, de la cual yo, el Secretario Accidental de la Corporación, DOY FE.-



AYUNTAMIENTO DE CIEZA

Código Seguro de Verificación: H3AA ACXZ DPJV 4MHA QTN9

Acta 26/02/2024 Ordinaria - SEFYCU 3038271

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cieza.sedipualba.es/>

Pág. 26 de 26